

APERTURA DE LAS PISCINAS CUBIERTAS

Dada la envergadura de los daños ocasionados por la riada del pasado día 11 de diciembre, y pendientes de cuantificarlos en su totalidad, es complicado establecer todavía una fecha de reapertura. No obstante, la previsión que realizamos nos sitúa en torno a mediados del mes de marzo.

Se aprovechará este período de cierre, para acometer la obra de sustitución de la lechada del vaso de 25m que estaba prevista en el mes de septiembre-octubre, que requería de un tiempo de 4 semanas.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA

El Ayuntamiento de Huarte ha convenido con el Ayuntamiento de Villava la posibilidad de utilizar las piscinas cubiertas de Villava para los/as abonados/as de las instalaciones deportivas Ugarrandia (nado libre) mientras dure el cierre de las piscinas cubiertas, en las condiciones que vienen expuestas en el presente informe.

Durante el tiempo de uso de las piscinas de Villava, los ayuntamientos convenidos podrán modificar o rescindir en cualquier momento las condiciones de uso de las instalaciones deportivas de Villava.

CONDICIONES DE USO DE LAS PISCINAS DE VILLAVA

INSTALACIONES EN VILLAVA

Villava dispone de tres vasos: piscina grande (25x25), piscina de aprendizaje y spa para mayores de 16 años.

En estos momentos la piscina de aprendizaje y spa se encuentran fuera de uso por la riada, aunque previsiblemente a partir del día 24 de diciembre se pondrán en funcionamiento.

INSCRIPCIÓN PARA HACER USO DE LAS PISCINAS CUBIERTAS DE VILLAVA:

1. Las personas interesadas en hacer uso de las piscinas cubiertas de Villava deberán solicitarlo en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes de Huarte, o por correo electrónico en deportes@huarte.es, indicando las personas que quieren acudir.
2. Plazo de solicitud: del 21-22 de diciembre para hacer uso desde el día 23 de diciembre, fuera de este plazo se admitirán nuevas inscripciones en cualquier momento, pero estas se harán efectivas desde el lunes siguiente a la tramitación de la inscripción.

ACCESO Y NORMATIVA

1. Se deberá acudir con el carné de acceso a las Instalaciones Deportivas Ugarrandia para identificarse.
2. Lugar de acceso: provisionalmente se accederá por la puerta de acceso a la piscina ubicada en Martiket. En cuanto el Ayuntamiento de Villava ponga en funcionamiento el acceso principal a las instalaciones, anegado por la riada, se valorará el punto de acceso. Se informará oportunamente de ello.

3. Es obligatorio el uso de la mascarilla en accesos y vestuarios.
4. Las pertenencias personales y mascarilla se dejarán obligatoriamente en la taquilla. Los ayuntamientos no responderán de las pertenencias personales que pudieran extraviarse.
5. Las personas menores de 8 años deberán acudir obligatoriamente con una persona mayor de edad a su cargo.
6. El acceso al spa es para mayores de 16 años.
7. Uso obligatorio de gorro de baño.

HORARIO DE APERTURA DE LAS PISCINAS CUBIERTAS DE VILLAVA

Las piscinas permanecen abiertas en el siguiente horario:

- ✓ De lunes a sábado: 8:00-21:30 horas
- ✓ Domingos y festivos: 8:00-13:30 horas

Se recomienda acudir a las instalaciones en horarios de menor uso (por las mañanas, al medio día y últimas horas de la tarde).

APERTURA EN NAVIDAD

- ✓ Días de cierre: 25 de diciembre, 1 y 6 de enero.
- ✓ Días de apertura parcial (8:00-13:30h): 24 y 31 de diciembre, y 5 enero.

CURSILLOS DE NATACIÓN Y ACUAGYM

El Ayuntamiento de Huarte ha tratado de convenir con otras instalaciones cercanas al municipio (Villava y Olaz) la realización de los cursillos de natación y acuagym, pero el grado de ocupación existente en estas instalaciones, con cursillos en las mismas franjas horarias, no lo ha hecho posible.

Si bien la normativa que regula las actividades deportivas contempla expresamente que *“no se recuperarán las clases ni se compensarán económicamente en los siguientes supuestos ajenos a nuestra voluntad: inundaciones, huelgas o confinamientos con motivo del Covid”*, el Ayuntamiento de Huarte ha decidido recuperar las sesiones perdidas en la primera tanda de cursillos de natación cuando se ponga nuevamente en funcionamiento la piscina cubierta. Por tanto, la primera tanda de cursillo de natación no finalizará el 31 de enero sino una vez impartidas todas las sesiones.

El Servicio Municipal de Deportes valorará la posibilidad de realizar una segunda tanda, en tal caso se adaptaría la duración y las cuotas a la duración de la actividad.

En cuanto a la actividad de Acuagym, ante la imposibilidad de conocer en este momento el tiempo en el que no se podrá impartir la actividad y en vista que la actividad se abona en dos plazos (octubre y febrero), el Ayuntamiento atrasará el cobro de febrero y ajustará la cuota descontando el periodo de inactividad.